



SALTA, 22 de Diciembre de 1980.

Expediente N° 5.228/79 - Ref. 003/80

RES. N° 229/80

VISTO:

Que se hace necesario preveer con la debida antelación el desarrollo normal de las actividades académicas para el año 1981;

Que mediante Res. N° 717/80 del Rectorado de la Universidad, se acepta la renuncia presentada por el Ing. Carlos Alberto Sastre para acogerse a los beneficios de la jubilación a partir del 1° de Enero de 1981;

Que situaciones como las apuntadas se encuentran previstas en las reglamentaciones en vigor:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar interinamente, a partir del 1° de Enero de 1981, al Ing. CARLOS ALBERTO SASTRE, L.E. N° 3.668.182, como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, para la atención de las asignaturas ANALISIS MATEMATICO I, más la que eventualmente le pudiera encargar la Dirección del Departamento, conforme a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que la designación que por este medio se efectúa se encuentra condicionada a los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, y comunicadas a esta Universidad con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que el gasto que demande la presente designación, se imputará a una partida presupuestaria de PROFESOR TITULAR - DEDICACION EXCLUSIVA, vacante en este Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos, cumplido que fuere ARCHIVARSE.-

DFTO. CS.
EXACTAS
jab.

Juan Carlos Ibarra Alvarez
Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas



Roque Riggio
Lto. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha. 26